

REVISEMOS

CUÁNTO APRENDIMOS

CÁLCULO DE HABERES A PERCIBIR UN TRABAJADOR EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO



La siguiente actividad te permitirá poner a prueba lo que has aprendido en relación a los conceptos revisados hasta ahora. Podrás aclarar dudas, corregir errores y estar más preparado para enfrentar la actividad práctica.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Para la realización de esta actividad uno de los principales problemas detectados al desarrollarla es entender y aplicar las fórmulas de cada haber que le corresponde al trabajador por los servicios personales prestados al empleador.

SOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

	MONTO	¿ES CORRECTO? S(SI), N(NO)	MONTO CORRECTO	OBSERVACIONES
Sueldo base	\$550.000	N	\$560.000	Trabajador pactó \$600.000 de sueldo base y trabajó 28 días
Gratificación aert. 50	\$129.240	S	\$129.240	Trabajador tiene un total imponible de \$750.000
Bono producción	\$41.000	N	\$45.000	Trabajador pactó \$150 por pieza fabricada y realizó en el mes 300

CÁLCULO DE HABERES A PERCIBIR UN TRABAJADOR EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO

Movilización	\$41.000	N	\$37.333	Trabajador pactó \$40.000 y trabajó 28 días
Horas extra	\$33.273	S	\$33.273	Trabajador tiene un sueldo base de \$326.500 y un bono fijo de \$30.000 y trabajó 12 horas extras
Desgaste de herramientas	\$30.000	N	\$35.000	Trabajador se le da un bono por desgaste de herramientas por \$35.000 y trabajó mes completo
Asignación familiar	\$10.000	N	\$7.797	Trabajador tiene 3 cargas Tipo C



¡MUY BIEN! AHORA PRACTIQUEMOS